

**PACTO DE INTEGRIDAD
CONSTRUCCIÓN DEL MACROCIRCUITO DE DISTRIBUCIÓN
DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

A la Sociedad en General:

Informamos de la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) como Testigo Social en la adjudicación del contrato "Construcción del MACROCIRCUITO de distribución de AGUA POTABLE en los Municipios de Chimalhuacán, Nezahualcoyotl, Chicoloapan, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Solidaridad y La Paz, (instalación de 24,400 m de tubería de acero de 60" de diámetro, Troncal Dren General del Valle-Tanque La Caldera), en su Segunda Convocatoria.

Antecedentes y alcance

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Agua y Obra Pública solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un testigo social para que atestigüe el proceso antes mencionado. La SFP designó a Transparencia Mexicana como testigo social, quien aceptó colaborar con un Pacto de Integridad para la selección de una empresa y adjudicación del contrato por los servicios mencionados. La primera convocatoria a esta licitación fue declarada desierta y la CAEM convocó a una segunda convocatoria.

La participación y presencia de Transparencia Mexicana en estos procesos, no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados, sino el ofrecer una visión imparcial que atestigüe la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en estos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral.

El soporte principal de esta fuerza, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso –servidores públicos y oferentes-, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes. Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético que la Sociedad espera de cada participante en cualquier proceso de licitación, la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

Presencia de Transparencia Mexicana

Además de la obtención de las Declaraciones Unilaterales de Integridad, el testimonio de Transparencia Mexicana (TM) se significa por su presencia en calidad de TESTIGO SOCIAL durante el desarrollo de todo el proceso.

Desarrollo del Proceso

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se utilizarán fondos federales, cuya inversión autorizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cargo al Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

En la etapa de sugerencias y recomendaciones, se hizo hincapié en la revisión detallada de las propuestas presentadas, de acuerdo con las Bases y complementándolas con las respuestas que se dieron en la junta de aclaraciones el 13 de Junio del 2007, en la cual de las 11 empresas inscritas, se presentaron 9, y de estas hicieron preguntas 7, sumando un total de 45 preguntas contestadas en ese mismo día.

Evaluación técnica y económica

De las 10 empresas inscritas, presentaron propuestas técnicas y económicas para su revisión detallada 8, las cuales se analizaron y revisaron a partir del 21 de Junio; son:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SIN IVA)
1. Álvarez y Ferreira Procuradores Técnicos y Legales Asociados S.A de C.V. asociada con Equipos Almaq S.A. de C.V.	\$249,938,978.67
2. Compañía Contratista Nacional S.A de C.V.	\$337,377,560.49
3. Construcciones Reforzadas S.A. de C.V.	Se retiró
4. Constructora Hidráulica Neptuno S.A de C.V., asociada con Tecnología Hidráulica Mexicana Alta Tecnología en Construcción S.A de C.V. y Tratamientos Biológicos y Tecnológicos. S.A. de C.V.	\$256,182,300.59
5. Grupo Garlam S.A. de C.V. asociada con Moldequipo Internacional S.A. de C.V.	\$257,704,177.54
6. GUTSA infraestructura S.A. de C.V.	\$300,725,125.71
7. Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A de C.V.	Se retiró
8. Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.	\$335,055,063.98
9. Scavi S.A. de C.V. asociada con Valsi S.A. de C.V.	\$238,589,804.38
10. Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. asociada con Tradeco Industrial S.A. de C.V.	\$274,777,163.69

**PACTO DE INTEGRIDAD
CONSTRUCCIÓN DEL MACROCIRCUITO DE DISTRIBUCIÓN
DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Fallo

Se dio el 28 de Junio, a favor de ALVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS S.A. DE C.V., asociada con EQUIPOS ALMAQ S.A. DE C.V. por haber presentado correctamente la documentación solicitada en las bases del concurso, y ser la que mejor garantiza las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, reuniendo los requisitos legales y económicos requeridos por la CAEM, con un monto de \$ 249,938,978.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)

En este acto se hizo entrega del DICTAMEN en que se describen las razones particulares del resultado de la revisión y evaluación de las propuestas.

RESUMEN DEL DICTAMEN

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

I. ASPECTO TÉCNICO.

Capítulos I a VI, Precios Unitarios, Materiales, Maquinaria y equipos.

II. ASPECTO ECONOMICO.

Capítulo I y II, Precios Unitarios, Análisis de costos directos, indirectos, financiamientos, utilidad, y concordancia con programas parciales.

III. RAZONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONOMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

1. SCAVI ASOCIADA CON VALSI. Se deshecha por incumplir con los documentos: 1, 3, 4, 5, 9 Y 10.

2. Constructora Hidráulica NEPTUNO. Se desecha por incumplir con los documentos: 4, 5, 9 y 14.

3. GRUPO GARLAM ASOCIADA CON MOLDEQUIPO INTERNACIONAL S.A. DE C.V. Se desecha por incumplir con los documentos 1, 5, y 9.

4. TRADECO INDUSTRIAL ASOCIADA CON TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. Se desecha por incumplir con los documentos 5, 9 y 14.

5. COMPAÑÍA CONTRATISTA NACIONAL. Se desecha por incumplir con los documentos: 2, 5, 9 y 14.

Las propuestas calificadas como solventes fueron las de las empresas:

1. ALVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES asociados con EQUIPOS ALMAQ S.A. DE C.V.

2. GUTSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

3. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

En vista de que se presentan 3 compañías con PROPUESTAS SOLVENTES, y de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento,

se hizo necesario valorar las 3 en base a puntajes, tomando en cuenta:

A. CRITERIO RELATIVO AL PRECIO.

Cía. 1: 50 puntos, Cía. 2: 41.56 puntos, Cía. 3: 37.30 puntos.

B. CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD.

B1. ESPECIALIDAD.

Cía. 1: 2.5 puntos, Cía. 2: 2.5 Puntos, Cía. 3: 5 puntos.

B2. EXPERIENCIA.

Cía. 1: 2.5 puntos, Cía. 2: 2.5 puntos, Cía. 3: 5 puntos.

B3. CAPACIDAD TÉCNICA.

Cía. 1: 3 puntos, Cía. 2: 2.14 puntos, Cía. 3: 2.14 puntos.

B4. CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Cía. 1: 0 puntos, Cía. 2: 0 puntos, Cía. 3: 4 puntos.

No se tomaron en cuenta:

CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO.

CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD.

CRITERIO RELATIVO AL CONTENIDO NACIONAL.

En resumen:

Cía. 1: 58 puntos, Cía. 2: 48.7 puntos, Cía. 3: 53.44 puntos.

Así entonces, la empresa con mejor presentación es ALVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES asociados con EQUIPOS ALMAQ S.A. DE C.V. y en consecuencia, es el licitante ganador.

Opinión del Testigo Social

El criterio empleado en las evaluaciones de las propuestas cumple con la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.

En nuestra opinión, el procedimiento que conforma el Pacto de Integridad que celebramos con LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, se desarrolló en todo momento de conformidad con las bases de la licitación, con respecto a las leyes procedentes y sus reglamentos, habiéndose logrado los propósitos de equidad, legalidad, objetividad, honestidad y transparencia.

Septiembre de 2007

Ing. Jesús Aureliano Gallegos Cigarroa
Testigo Social designado por
TRANSPARENCIA MEXICANA